

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Mutual de Servicios al Policía "MUSERPOL"

Referencia: Auditoría Operacional al proceso de pago del beneficio de Complemento Económico del primer y segundo semestre de la gestión 2022

Informe: MUSERPOL/DGE/UAI/INF/Nro 0130/2023

Objetivo: El objetivo principal de nuestro examen es emitir un pronunciamiento independiente sobre la eficacia, eficiencia y/o efectividad del proceso de pago del Beneficio del Complemento Económico, efectuado por la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico dependiente de la Dirección de Beneficios Económicos de la Mutual de Servicios al Policía durante la gestión 2022.

Objeto: Fueron objeto del examen la documentación e información relacionada con el proceso de pago del Beneficio del Complemento Económico de la Mutual de Servicios al Policía, concernientes con el grado de cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos.

Los principales documentos e información que fueron evaluados y revisados, se detallan a continuación:

- ✓ Plan Estratégico Institucional – (PEI) 2021-2025 de la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL)
- ✓ Plan Operativo Anual (POA) 2022 (Formulación), operaciones para cumplir por la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico.
- ✓ Plan Operativo Anual (POA) 2023 (Formulación), operaciones para cumplir por la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, correspondiente a la gestión 2022.
- ✓ Estructura Orgánica de la Mutual de Servicios al Policía actualizado
- ✓ Manual de Organización y Funciones de la Mutual de Servicios al Policía actualizado
- ✓ Carpetas de beneficiarios
 - Habituales
 - Nueva Inclusión
- ✓ Portal Web de modalidades de pago y seguimiento de trámites para el Pago del Beneficio del Complemento Económico.
- ✓ Manual de Usuario – Plataforma Virtual de Trámites Modulo pago del Beneficio del Complemento Económico
- ✓ Aplicación Móvil (MUSERPOL - PVT) Complemento Económico
- ✓ Reglamento del Beneficio de Otorgación de Complemento Económico de la gestión 2022.
- ✓ Estudio Técnico Financiero del Primer y Segundo Semestre de la gestión 2022, respecto al pago del Beneficio del Complemento Económico.

- ✓ Comunicados emitidos en la gestión 2022 propuestos por la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico.
- ✓ Reportes generados en el Sistema SIGEP WEB.
- ✓ Otra información inherente al objeto de auditoría.

La citada documentación se encuentra bajo custodia de la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico, a su vez se cuenta con el acceso correspondiente a las Plataformas mencionadas precedentemente.

Así mismo a continuación, se exponen los documentos, operaciones y/o actividades adicionales que fueron evaluadas para determinar la eficacia, eficiencia y/o efectividad en el proceso de pago del Beneficio del Complemento Económico:

- Informe MUSERPOL/DBE/UCE/VLLC/INF-T/141/2022, Informe de Conciliación del Pago del Beneficio del Complemento Económico correspondiente al Primer Semestre de la gestión 2022.
- Informe MUSERPOL/DBE/UCE/INF/Nro. 0006/2023, Informe Final de Conciliación de Pago del Beneficio del Complemento Económico correspondiente al Segundo Semestre de la gestión 2022.
- Informe Técnico MUSERPOL/DGE/INF/UPOM/No. 006/2023 de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del POA Gestión 2022 – MUSERPOL.
- Informe Técnico MUSERPOL/DGE/INF/UPOM/No. 060/2023 de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) Primer Semestre Gestión 2023 – MUSERPOL.
- Otra documentación inherente al objeto de auditoría.

Conclusión:

Por lo expuesto en el Punto 2 "Resultados de la Auditoría" del presente informe, referido a la aplicación de los criterios de medición de eficacia, eficiencia y/o efectividad que se encuentran en el Plan Operativo Anual de las gestiones 2022 y 2023, asimismo de aquellos indicadores construidos por la Comisión de Auditoría Interna en el Proceso de pago del Beneficio el Complemento Económico, realizado por la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico en la gestión 2022, se concluye lo siguiente:

- Los indicadores trazados en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico, presentan un grado de **Eficacia** del **93,22 %** en el cumplimiento de objetivos trazados respecto al Proceso de Pago del Beneficio del Complemento Económico en el Primer y Segundo semestre, evaluada como eficaz en un nivel global respecto a las metas que forman parte de las acciones de corto plazo (objetivos de gestión).

- Los indicadores propuestos por la Comisión de Auditoría Interna y validados con la Unidad de Otorgación del Beneficio del Complemento Económico, respecto a la eficiencia y efectividad del Proceso de pago del Beneficio del Complemento Económico en su primer y segundo semestre de la gestión 2022, presenta un grado de **Eficiencia** del 95,45%, evaluado como eficiente respecto al presupuesto y su relación con la cantidad de beneficiarios pagados. Sin embargo, respecto a la utilización de la Aplicación Móvil para tramites presento un porcentaje efectividad del 51,42% en el Primer semestre y 56,78% en el Segundo semestre, considerando que será calificado como Efectivo cuando el índice este entre un rango del 90% al 100% caso contrario sería considerado como INEFECTIVO, aspecto que se encuentra expuesto en el punto **D. Deficiencias de Control Interno Relativos al Objeto de Auditoría** del presente informe, no obstante el resultado de este indicador, no afecta el buen desempeño de los otros indicadores de gestión evaluados precedentemente.

La Paz, 27 de diciembre de 2023.

